



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



Ciudad de México a 29 de diciembre de 2021

Comunicado Conjunto 047

Se supera ya el millón de trabajadores consultados en la legitimación de sus contratos colectivos

- Los trabajadores han votado de manera personal, libre, directa y secreta 2 mil 749 contratos.
- Han participado más de 1 mil 700 sindicatos, federales y estatales, en este proceso de validación

A través del voto personal, libre, directo y secreto un millón 115 mil 943 trabajadores y trabajadoras de este país han participado en los procesos de legitimación de sus Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), como marca la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Hasta el momento se han legitimado 2 mil 749 contratos colectivos de trabajo por parte de más de 1 mil 773 sindicatos, federales y locales, a través de 6 mil 299 eventos de consulta.

A través del procedimiento de legitimación, se garantiza que las y los trabajadores conozcan el contenido de sus CCT y tengan la opción de avalar o rechazar su contenido. Del total de contratos sometidos a consulta, 16 han sido votados en contra, es decir, el 0.6% del total.

Los sindicatos tienen de plazo hasta mayo de 2023, para realizar este proceso que implica no solo dar respuesta a la reforma laboral de 2019, sino también a los compromisos asumidos por México en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



Desde el primero de mayo de este año, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) es el organismo público ante el cual los sindicatos deben realizar su solicitud para iniciar la legitimación de sus contratos, proceso que se llevó a cabo en un inicio, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De la totalidad de contratos colectivos de trabajo sometidos a consulta de los trabajadores del primero de mayo al 19 de noviembre de éste año, el CFCRL ha realizado mil 451 contratos legitimados; en tanto que la STPS realizó mil 298 legitimaciones durante el período del primero de mayo de 2019 al 30 de abril de 2021.

Para realizar la legitimación, el Centro cuenta con una plataforma digital para que las organizaciones sindicales inicien su trámite: <https://legitimacion.centrolaboral.gob.mx>. Asimismo, cuenta con un Protocolo que establece las reglas y procedimientos para su desarrollo, el cual se encuentra disponible en: <https://legitimacion.centrolaboral.gob.mx/Upload/ProtocoloLegitimacion.pdf>

Este instrumento precisa que, en todas las etapas del procedimiento se privilegia el derecho de las y los trabajadores a votar en un ambiente seguro, de manera personal, libre, secreta y directa sobre cualquier otro formalismo, sin afectar los fines de los procedimientos de democracia sindical.

Cuando se trata de organizaciones con un amplio número de trabajadores que deban ser consultados en dos o más jornadas de votación, y que se ubican en dos o más estados, deberán notificarlo a través del correo electrónico CGRCC@centrolaboral.gob.mx a fin de que el Centro les brinde atención y respuesta específica.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



Para agilizar este proceso, el Centro también puso a disposición de los sindicatos un formato de autoverificación que puede utilizarse como guía para cumplir con los lineamientos de los procesos de consulta, que se encuentra disponible en la plataforma digital www.legitimacion.centrolaboral.gob.mx.

0000000

